

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2578	168917	18/12/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTE GAC

RUT EMPRESA: 5253829-7

REGIÓN: II REGIÓN

COMUNA: ANTOFAGASTA

DOMICILIO: EL YODO

Nº: 8180

FONO: 55-270360

CIUDAD:

EMAIL@ contacto@transportesgac.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: BULLDOZER D65 (SIN PALA)

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 21

Tara ▶ 22

PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ANTOFAGASTA

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ANTOFAGASTA

RUTA A RECORRER: 5-B400-1.-

TOTAL DE KM: 800

Fecha Aprox. Viaje: 19/12/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.00 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 3.20

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.4 Total ▶ 4.2

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 6.5 Total ▶ 23.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CPFC-44 SemiRemolque ▶ JH-3018 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	3.5	(D) (D)	7.5						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)4						
PESOS X EJES	5	18	20						
Nº DE RUEDAS	2	8	16						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : Le está establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ POR RESTRICCIÓN SOLO PUEDE TRANSITAR EN FECHAS INDICADAS, TRANSITAR SOLO DE DÍA Y CON PRECAUCIÓN.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 18/12/2012 FECHA HASTA ▶ 20/12/2012

(COP. AUTENTH. 3720121218-01-2011-090556667

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje